



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 197 /

CALAMA, 02 ABR. 2024

SEÑOR  
EVER DIAZ VEGA  
PRESENTE

Distinguido señor Díaz:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002848, de fecha 31 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

*“Aun no llega certificado de permiso de circulación.”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.


De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Finanzas, quien verificó en el sistema de permisos de circulación y efectivamente está cancelado por internet el día 31 de marzo de 2024, el permiso de circulación del Vehículo placa patente ZK 5497-K a nombre del señor Ever William Díaz Vega, del cual se adjunta.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



  
DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
DVR/JMO/COT/cot.  
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ever Díaz Vega
- Dirección de Finanzas
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

***Juntos por Calama***